PEES

GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 391 -2011-PR-GR PUNO

PUNO, 20 OCT 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 557-2011-GR PUNO/GRI, sobre RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DE LIQUIDACIÓN DEL EX PECT; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Gerente General Regional dispone la reconformación de la Comisión Central de Liquidación del Proyecto Especial Carretera Transoceánica, en vista de haber sido designado el nuevo titular de la Gerencia Regional de Infraestructura con Resolución Ejecutiva Regional Nº 368-2011-PR-GR PUNO y considerando que dicho funcionario preside la Comisión Central mencionada;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR LA COMISION CENTRAL DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO ESPECIAL CARRETERA TRANSOCEÁNICA, que a partir de la fecha debe estar presidida por:

COMISIÓN CENTRAL DE LIQUIDACIÓN:
PRESIDENTE:
EDGARDO TUMI FIGUEROA
COORDINADOR:
SANTOS HERMILIO ZEBALLOS ALVARADO

ARTÍCULO SEGUNDO.- QUEDAN SUBSISTENTES todos los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 177-2011-PR-GR PUNO de fecha 13 de Mayo 2011.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL

11PR/562